



Gobierno Regional
del Callao

Resolución Gerencial General Regional N° 934 Gobierno Regional del Callao-GGR

Callao,

10 JUL. 2012

VISTOS:

El Informe N° 990-2012-GRC/GA-OL de fecha 10 de julio de 2012, emitido por la Jefatura de la Oficina de Logística y remitido a la Gerencia de Administración;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Gerencial General Regional N° 911-2012-Gobierno Regional del Callao-GGR, de fecha 6 de julio de 2012, se aprueba las especificaciones técnicas y el expediente de contratación para la **“Adquisición de suministro de combustible (Gasolina 90 sp) para el pool de vehículos del Gobierno Regional del Callao”**; con un valor referencial de S/. 93,452.40 (Noventa y Tres Mil Cuatrocientos Cincuenta y Dos con 40/100 Nuevos Soles), incluido los impuestos de ley, bajo el sistema a suma alzada, a convocarse por proceso de selección de Adjudicación Directa Selectiva.

Que, el Comité Especial, tendrá a su cargo la elaboración de las Bases y la organización, conducción y ejecución del proceso de selección, hasta que la Buena Pro quede consentida o administrativamente firme, o se cancele el proceso de selección.

Que, de acuerdo a lo previsto por el Artículo 27° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 184-2008-EF, corresponde la designación de los integrantes titulares y suplentes del Comité Especial, al Titular de la Entidad o al Funcionario a quien se hubiera delegado dicha atribución, debiendo indicar los nombres completos y quién actuará como Presidente, debiendo realizarlo por escrito.

Que, conforme aparece del documento de Vistos, se solicita que la Gerencia General Regional apruebe la propuesta de designación de los Miembros de Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva (Subasta Inversa Presencial), para la **“Adquisición de suministro de combustible (Gasolina 90 SP) para el pool de vehículos del Gobierno Regional del Callao”**.

Que, por los fundamentos expuestos y de conformidad con la delegación de atribuciones asignadas mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 200, de fecha 29 de abril de 2009.

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR como Miembros del Comité Especial para el Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva (Subasta Inversa Presencial), para la **“Adquisición de suministro de combustible (Gasolina 90 sp) para el pool de vehículos del Gobierno Regional del Callao”**; el mismo que estará integrado por las siguientes personas:

MIEMBROS TITULARES:

Abog.	Alexis Carnero Alvinagorta	Presidente
Abog.	Jackeline Murga Pizarro	Miembro
Sr.	Jesús Martínez Gavancho	Miembro.



MIEMBROS SUPLENTES:

Sra.	Paola Alegre Marin	Presidente Suplente.
Sr.	Julio Pérez del Castillo	Miembro Suplente.
Ing.	Violeta Flores Arriola	Miembro Suplente.

Artículo Segundo.- El **Comité Especial**, designado deberá llevar a cabo el Proceso de Selección a su cargo, de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, debiendo tener en cuenta especialmente, los plazos, responsabilidades y sanciones establecidas para tal efecto.

Artículo Tercero: Notifíquese la presente Resolución a los miembros del Comité Especial designado y encárguese su cumplimiento a la Oficina de Logística.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



Gobierno Regional del Callao

Dr. MARCO ANTONIO PALOMINO PEÑA
Gerente General Regional

